

SCI-1710-2020

## Comunicación de acuerdo

**Para:** Ing. Luis Paulino Méndez Badilla  
Rector

Dr. Dagoberto Arias Aguilar, Director  
Editorial Tecnológica de Costa Rica

Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Integrante  
Consejo Institucional

**De:** M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva  
Secretaría del Consejo Institucional

**Asunto:** Sesión Ordinaria No. 3195, Artículo 7, del 09 de diciembre de 2020. Designación de un Representante del Consejo Institucional en la Comisión ad hoc que seleccionará al representante de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión y de la Vicerrectoría de Administración ante el Consejo Editorial, para el periodo comprendido entre el 10 de diciembre del 2020 y el 15 noviembre del 2022

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

### RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Organización de la Editorial Tecnológica, en su Artículo 7, establece:

*“El Consejo Editorial estará integrado por los siguientes miembros:*

- a. Un funcionario de cada una de las Vicerrectorías del Instituto, nombrado por la comisión ad hoc, de entre los candidatos incluidos en ternas que le propongan los Consejos de Vicerrectoría respectivos, conformadas con base en los nombres de funcionarios que presenten los departamentos.*
- b. Un estudiante del Instituto, nombrado por el mecanismo y para el período que defina el Estatuto de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica.*
- c. Una persona de la Comunidad Nacional que no sea funcionario ni estudiante del Instituto, nombrada por la Comisión ad hoc, de entre los candidatos que se postulen, en un concurso externo. El Instituto reconocerá la dieta de ley por la participación de este miembro en las sesiones ordinarias del Consejo.*
- d. La Comisión ad hoc a que hace mención en los incisos a) y c) estará integrada por un miembro del Consejo Institucional, el Vicerrector de Investigación y Extensión y el Director de la Editorial”.*

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3195 Artículo 7, del 09 de diciembre de 2020

Página 2

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio ET 264-2020 con fecha de recibido 15 de octubre del 2020, suscrito por el Dr. Dagoberto Arias Aguilar, Director de la Editorial Tecnológica de Costa Rica, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual de conformidad con lo establecido en el artículo N° 7, Reglamento de Organización de la Editorial Tecnológica de Costa Rica, solicita la designación de un Miembro del Consejo Institucional, para que participe en la Comisión ad hoc, que seleccionará a la persona representante de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, y de la Vicerrectoría de Administración ante el Consejo Editorial para el periodo comprendido entre el 16 de noviembre del 2020 y el 15 noviembre del 2022.

**SE ACUERDA:**

- a. Designar al Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, como Persona Integrante del Consejo Institucional, para que participe en la Comisión Ad hoc, que seleccionará a la persona representante de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión y de la Vicerrectoría de Administración ante el Consejo Editorial, para el periodo comprendido entre el 10 de diciembre del 2020 y el 15 noviembre del 2022.
- b. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

**PALABRAS CLAVE:** Designación – Representante – Comisión Ad hoc – Rep. VIE - VAD – Consejo - Editorial

c.i. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico)

ars